

DOCUMENTO <b>.BANDO: suspension matanza</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JVFTD-SNAM4-PETBV</b> Fecha de emisión: <b>11 de marzo de 2020 a las 16:03:58</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 11/03/2020 16:03	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2020 16:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 140038 JVFTD-SNAM4-PETBV 7206A801DF85A9A13C17D6D1BB1E1A69029B5F67A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
[www.llerena.org](http://www.llerena.org)

## BANDO

**D<sup>a</sup>. JUANA MORENO SIERRA, ALCALDESA- PRESIDENTE del Ayuntamiento de Llerena**, por el presente

### HAGO SABER QUE:

Desde la aparición del único caso de COVID 19 en la localidad, esta Alcaldesa ha estado, como no puede ser de otro modo, en contacto directo y continuo con las autoridades sanitarias del Área de Salud, tanto a nivel informativo, con la obligada confidencialidad, como a efectos de colaborar en la adopción de las medidas que fueran necesarias según la evolución de esta situación.

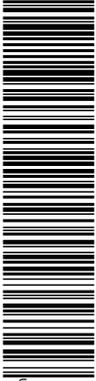
En este sentido, se han aplicado de forma rigurosa recomendaciones relativas a la limpieza de edificios públicos y facilitado información de higiene a los empleados municipales. Del mismo modo, se han difundido las recomendaciones de fuentes oficiales respecto a esta crisis sanitaria.

Esta Alcaldía ha actuado en todo momento con la diligencia debida y siempre a través de los cauces oficiales. Una actuación responsable es la que también se ha de demostrar por parte de los grupos de la oposición si su intención es la de trabajar y colaborar para priorizar la Salud Pública por encima de posibles intereses ajenos al bien común.

En lo que respecta a la celebración de la Matanza, se ha mantenido igualmente contacto diario con la Consejería, incluso antes de que dicha Administración Autonómica requiriera en la tarde del lunes 9 de marzo de 2020 el envío del escrito oficial de consulta para la celebración de eventos masivos, a estudiar de manera individualizado. La respuesta de la autoridad sanitaria es que, a dicha fecha, no procedía adoptar medida de suspensión alguna. Dando debido cumplimiento a tal requerimiento, el Ayuntamiento formula la oportuna consulta.

En el día de hoy, y en vista de cómo ha evolucionado la situación, el Consejero de Sanidad ha hecho pública la decisión de suspender la celebración de eventos que congreguen a más de 1.000 personas.

DOCUMENTO <b>.BANDO: suspension matanza</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JVFTD-SNAM4-PETBV</b> Fecha de emisión: <b>11 de marzo de 2020 a las 16:03:58</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 11/03/2020 16:03	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2020 16:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 140038 JVFTD-SNAM4-PETBV 7206A801DF85A9A13C17D6D1BB1E469029B5F67A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
[www.llerena.org](http://www.llerena.org)

Esta ha sido la forma en la que se han sucedido los hechos y las decisiones, habiendo actuado el Ayuntamiento con la responsabilidad propia de cualquier institución pública, más si cabe en situaciones como la actual.

Siendo plenamente conscientes de las repercusiones que esta decisión tiene en la economía local, debemos primar la seguridad de la ciudadanía, por lo que se comunica que se pospone la celebración del evento hasta que las condiciones sanitarias lo permitan. La nueva fecha será consensuada con el sector hostelero y el comercio local.

Por último, desde el Ayuntamiento hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía para que observen las normas y recomendaciones dadas por las autoridades sanitarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Juana Moreno Sierra  
Alcaldesa-Presidente

Dado en Llerena, a 11 de marzo de 2020.